

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 2011-00851
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DESPACHO COMISORIO No. 2019-00003

Bogotá, D.C., 01 OCT. 2020

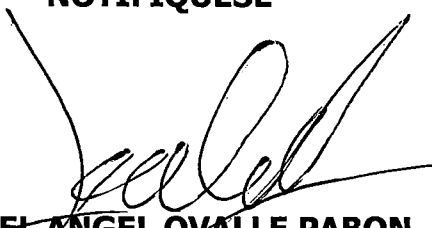
De acuerdo con La constancia secretarial que antecede, por ser procedente se accede a la solicitud.

Se señalan las 8 AM del 28 de Enero de 2021 para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50C-1551608 ubicado dirección Calle 23 D No. 86-28, Interior 8 apartamento 201 de Bogotá.

Téngase en cuenta como secuestre al auxiliar de la justicia cuyos datos aparecen a folio 6 a quien deberá remitirse comunicación telegráfica para que asista cumplidamente a la diligencia.

Una vez se cumpla con la comisión, devuélvase a la oficina de origen, previas las anotaciones del caso.

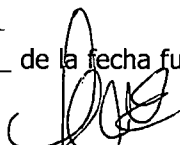
NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 02 OCT. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria